

Desigualdades sociales frente/y (face a) al desarrollo científico y tecnológico: ¿Antinomia o problema histórico?

Guilherme Costa Delgado ¹

Resumen *En este texto se discute la relación entre el progreso científico y tecnológico y las ideas de igualdad social o reducción de las desigualdades. Como criterio metodológico, se analiza la relación desde tres perspectivas: 1) el enfoque ético y económico de los clásicos del pensamiento económico, centrado en su autointerés utilitario; 2) en la perspectiva de las teorías del desarrollo económico del mainstream, con destaque para el aumento continuo de la productividad del trabajo, por medio de la conexión endógena del progreso técnico y bajo la ética económica estrictamente utilitaria; 3) el enfoque crítico de las teorías del desarrollo económico en la segunda mitad del siglo XX, incluyendo la crítica al subdesarrollo, en que se destaca el predominio de la tendencia igualitaria y de la llamada economía ecológica. La antinomia primaria, en el sentido de la contradicción intrínseca del progreso técnico con la igualdad social presupone el enfoque ético y económico del primer abordaje, dominando las relaciones del 'orden social'. En este caso, el Estado y la sociedad renunciarían a todas las formas de regulación social desde la perspectiva de la justicia, siguiendo por el campo del mercado auto regulado y del autointerés.*

Palabras clave *Iniquidad social/economía, Condiciones sociales/economía, Ciencia, tecnología y sociedad, Actividades científicas y tecnológicas/ética*

¹ Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). Ed. BNDES Quadra 1/Bloco J/601, Setor Bancário Sul. 70.096 Brasília DF Brasil. guilhermecostadelgado@gmail.com

Introducción

La pregunta explícita en el título de este artículo indica una posible contradicción en la relación – igualdad social y progreso técnico y científico. Dicho esto, el propósito del documento es aclarar y responder a esta pregunta básica. Así que proponemos un camino crítico.

Como método, proponemos tres enfoques para revelar la contradicción sugerida en el título de este artículo – la relación antinómica entre el progreso técnico y científico y la igualdad social. El primer enfoque es ético, contextualizado históricamente en los fundamentos éticos de la economía moderna. El segundo enfoque es del desarrollo económico, concepto polisémico en el que la relación entre el progreso técnico y la igualdad es una especie de refugio a los diferentes conceptos teóricos. Pero, en la discusión ética, que también subyace en las teorías del desarrollo, es necesario tomar decisiones políticas sobre la distribución “justa” de los frutos del progreso técnico. Esto se debe a que el mero crecimiento económico, por su dinámica endógena, no lo hace – o lo hace de manera invertida.

El tercer enfoque es propiamente la igualdad social, que en cierto modo es el supuesto en los dos enfoques anteriores, pero que requiere una aclaración conceptual, por ello se recurre a ciertas teorías de la justicia, históricamente contextualizadas. ¿Qué criterios de igualdad o corrección de la desigualdad o justicia distributiva más se conformarían a una ética social solidaria, presupuesto de la teoría del desarrollo humano, que podrían responder adecuadamente la antinomia básica sugerida en este texto – la desigualdad social y el progreso técnico y científico?

Por último, tras el cotejo de los diferentes enfoques teóricos adoptados, el texto llega al fin con una hermenéutica capaz de responder a la pregunta sugerida en el título, de forma no binaria.

Conceptualización y problematización de una tensión: enfoque ético

La relación inversa entre la igualdad social y el progreso científico y tecnológico presente en el título sugiere la conceptualización y contextualización del entorno histórico, ético y filosófico en el que esta relación aparece como un problema. Como tal, surgen dos enfoques relevantes: a) revelar conceptualmente esta relación, teniendo en cuenta los aspectos antinómicos que pueden estar presentes en la dinámica del progreso técnico y la igualdad social en el capitalismo con-

temporáneo; b) analizar la posibilidad de una reconceptualización de esta a relación, desde la perspectiva de la justicia social y la libertad. En estos dos enfoques, estará presente la ética de la acción humana orientada a fines. En el primer caso, como un problema, dada su completa sumisión a la norma utilitaria – como la única guía admisible del comportamiento del “homo economicus” racional. En el segundo caso, se colocan las necesidades humanas y teorías sobre el desarrollo humano, que implican claramente un cambio en el paradigma científico. En este nuevo paradigma, se busca una relación amigable de los avances técnicos con la equidad social.

El paso del enfoque ‘a’ a ‘b’ y su posible reconciliación (o no) son cuestiones en abierto y serán discutidas en los enfoques del desarrollo y la igualdad social, siguiendo la secuencia analítica de las secciones posteriores.

Progreso Técnico y Desigualdad Social – Fundamentos Éticos

La ética utilitaria e individual asumida por los fundadores de la economía moderna, asociada con los métodos modernos de producción – división del trabajo, manufactura, maquinaria y gran industria – es, por así decirlo, la conductora del progreso material provocado por la revolución industrial de finales del siglo XVIII en Inglaterra. El éxito económico de este matrimonio – individualismo ético (utilitario) y progreso técnico y científico –, promotor de la “riqueza de las naciones” capitalistas (siglos XIX y XX), también es causa eficaz de la desigualdad social endógena inherente a este sistema. Las fuerzas sociales operativas en los espacios políticos que se proponen a corregir o neutralizar esa contradicción la confirman.

Los fundamentos éticos de la economía contemporánea presentes en cualquiera de sus ramas o escuelas, que compiten por el liderazgo de la “ciencia normal”, se basan en la conducta de un “homo economicus” impulsado por el autointerés o egoísmo utilitario comportamental como un trampolín para el progreso material.

Es la base de las diversas escuelas de pensamiento económico, de los clásicos a los marxistas, neoclásicos (o neoliberales), Schumpeter, Keynes y toda una generación de “neo” de los últimos años – considere el agente económico a imagen y semejanza de un animal acumulador, movido principalmente por la pulsión utilitaria¹.

Los pensadores de la ética económica clásica que influyeron o fundaron la economía moderna – Mandeville, David Hume, Adam Smith, Da-

vid Ricardo, entre otros, destacaron la búsqueda por realizar los intereses propios, las pasiones, preferencias y/o deseos individuales de renta y riqueza, asociados al progreso técnico, como un matrimonio perfecto en un nuevo mundo de prosperidad y riqueza.

Otra base importante de la economía clásica, autónoma a la ética del autointerés, pero que históricamente imprimió un nuevo significado a la economía capitalista, es la búsqueda del progreso técnico. Adam Smith² comienza a abordar esta cuestión a partir de los principios de la división del trabajo y la coordinación del proceso de producción, como contribuciones sustantivas al aumento de la productividad del trabajo. Marx elabora su propia teoría del progreso técnico, bajo el enfoque del desarrollo de las fuerzas productivas del capital – él trata de la cuestión en profundidad en la cuarta parte de su Libro primero, especialmente en los capítulos que abordan la “División del Trabajo y Manufactura” y “Maquinaria y Gran Industria”³. Joseph Schumpeter⁴ ya en el siglo XX se ocupó de la innovación técnica como la principal fuerza de promoción de la competencia y del progreso en la economía capitalista.

Una síntesis histórica y teórica del crecimiento material de la riqueza y el poder económico del capitalismo en estos dos siglos de su plena hegemonía revela una situación peculiar. El avance sin precedentes de la ciencia experimental, potenciado por diversas revoluciones industriales, precedidas por la Ilustración en el siglo XVIII, ha creado condiciones técnicas y científicas para que una clase emprendedora (la burguesía industrial) forjase una nueva ola de civilización, centrada en la producción, circulación y consumo de mercancías. Estas olas se propagaron, con fuertes ciclos expansivos y de contracción, durante más de doscientos años, creando la sociedad y la economía capitalista globalizada en la que vivimos hoy en día. Nunca en la historia de la humanidad se han formado imperios con tal grado de dominación y expansión materiales como en los siglos XIX y XX. El capitalismo de la era industrial inauguró este ciclo histórico.

Una tercera idea fuerza, que es común a las economías clásica y neoclásica (pero no al keynesianismo, ni al marxismo), es la tesis de que los emprendedores, consumidores y trabajadores, libres para negociar contratos privados en los mercados respectivos, cada uno buscando el autointerés y maximizando sus respectivas ganancias,

generarían la prosperidad general. Habría un mecanismo endógeno (una mano invisible) en el funcionamiento de los mercados, sin la intervención del Estado, que apenas debería garantizar el cumplimiento de los contratos y la protección de la propiedad privada, para que se produjera el pleno empleo y la máxima eficiencia económica.

La ética del utilitarismo, subyacente a la teoría económica de los campos clásico y neoclásico, contiene principios de valor utilidad que llevan los consumidores a satisfacer los deseos de consumo y los emprendedores a maximizar los beneficios en la producción, como el único modelo de actuación admisible en el sistema económico, ya que conduce a la eficiencia privada, en el sentido utilitario (más placer y menos dolor individual o mayor ganancia con menor costo). La eficiencia privada es una especie de piedra angular de la microeconomía. En este cálculo utilitario hedonista no entran los criterios de eficiencia social y bienestar social, llamados por la teoría económica convencional de “externalidades”.

A este comportamiento económico no escapan otros sistemas teóricos, basados en regularidades o “leyes de la acumulación de capital”, como la economía marxista, la economía keynesiana, la teoría de Schumpeter etc. y casi todos los economistas que pensaron el desarrollo económico en los últimos 100 años.

Pero los principios económicos estrictos del individualismo utilitario, la autorregulación y el progreso técnico no son suficientes para garantizar que el sistema de economía de mercado resuelva dos problemas principales planteados por Keynes⁵ y adoptados por varias generaciones de economistas keynesianos, que no cuestionan los fundamentos éticos del sistema, sino su funcionalidad económica y social:

1 - La garantía del pleno empleo y la superación de las crisis cíclicas de realización (o venta) de la producción;

2 - La creación de una distribución “justa” del ingreso y la riqueza generados.

Las respuestas de las políticas económicas y sociales a estos dos macroproblemas planteados por el keynesianismo aún no abordan la cuestión de fondo que nos preocupa – la garantía de la vida humana o la satisfacción de sus necesidades básicas como un paradigma ético de la economía política, a que estarían subordinados como medio y no como fin todos los factores que impulsan el sistema a funcionar.

Como Incluir la Ética de la Vida en la Agenda Económica

Los problemas cruciales de la vida humana en sociedad son también importantes cuestiones económicas y sociales. Cómo ganar y asegurar medios de vida para uno mismo y su familia, bajo el formato de remuneración por el trabajo, es sin duda uno de ellos. Pero ¿qué hacer en situaciones de desempleo generalizado o incapacidad física para trabajar? ¿Cómo cuidar de la salud individual y colectiva? ¿Y cómo hacer frente a la educación básica de los niños, la protección pública de los pobres, la vivienda adecuada, la alimentación, la seguridad social? Todo esto es un conjunto de medios esenciales por los cuales los seres humanos ejercen sus libertades. Todas estas cuestiones podrían ser parte de una agenda de necesidades humanas básicas, que dependerían fundamentalmente de la ética social y economía política para ser atendidas. Pero esta es una problemática que no está hecha por las teorías de la economía de mercado desregulado, cuyos vectores de demanda social reflejan las preferencias y deseos del consumidor, dotado de renta y riqueza, que se expresan por la compra de bienes. La ciencia económica inaugurada por los clásicos es fundamentalmente la ciencia de la producción, circulación y distribución de los bienes, incluso en la crítica de la economía política “El Capital” de Marx.

Satisfacer necesidades, atender derechos sociales, proteger a la sociedad frente a los riesgos incapacitantes del trabajo, preservar la vida humana, proteger el ecosistema, lograr el desarrollo humano etc. son todos principios de una economía en favor de la vida, que, sin embargo, son externos a la ética utilitaria de la economía de mercado. Sin duda habrá un terreno común entre la ética utilitaria y la ética protectora de la vida en la sociedad, como de hecho revelan la historia del capitalismo y el surgimiento de la democracia de masas en ciertas experiencias nacionales de Occidente.

El llamado Estado de Bienestar intenta hacer este puente, junto con los cambios económicos capitalistas de la Posguerra. Pero incluso ahí este tipo de pacto o acuerdo político está siempre en disputa. Los heraldos de la economía de libre mercado, recuperados a finales del siglo XX por la doctrina neoliberal, leen la ética utilitaria e individualista como autosuficiente. Crean además que es prescindible la idea misma de derecho social y sociedad igualitaria que es parte de la Economía del Bienestar. Es como si un declarado

“espíritu animal” impulsase a los agentes económicos de la economía capitalista, que quedarían entorpecidos siempre que se interpusiesen otros determinantes éticos que no los del utilitarismo individualista.

El campo de las políticas públicas, con un fuerte impacto en la economía, es el espacio en el que la ética social comparece, oponiéndose a los rígidos principios del utilitarismo individualista. Pero aquí hay que conocer los límites del propio espacio público en estas economías y sociedades, dominadas por la cultura utilitaria para hacer cumplir los principios de la igualdad social en la política.

Hay que volver a las fuentes originales de sentido de la vida humana en la sociedad para poder plantear preguntas y criterios para la economía y la sociedad del siglo XXI.

Progreso técnico e igualdad (o reducción de las desigualdades) bajo el enfoque del desarrollo

La construcción teórica del desarrollo económico se forma en un contexto histórico particular – el de la Revolución Industrial –, cuando se constituyen las bases sistémicas para generar el aumento persistente de la productividad del trabajo, resultado de la coordinación por determinada clase social – la burguesía industrial –, coordinadora de innovaciones técnicas y científicas que emergieron con la Ilustración para aplicarlas a la producción de bienes. El paradigma teórico es el propio desarrollo del capitalismo industrial, tecnológicamente autosuficiente para producir sus propias fuerzas productivas, impulsado por ciertas “leyes” de crecimiento que son inherentes a la propia reproducción del sistema.

Las teorías clásica, neoclásica, marxista, de Schumpeter y Keynes de desarrollo económico, formuladas entre los siglos XVIII a XX, tienen un elemento común, a pesar de importantes diferencias que no cabe detallar: el aumento de la productividad del trabajo, apoyada por las innovaciones técnicas y científicas u otros factores, es causa motriz del desarrollo económico o la “riqueza de las naciones”, como clásicamente Adam Smith ha llamado el desarrollo capitalista (a finales del siglo XVIII). Junto a ese movimiento de aumento persistente de la productividad laboral, impulsada por la revolución industrial, surgirá el problema de la distribución o apropiación de los frutos del progreso técnico y científico. La lucha de clases, que el marxismo reveló y protagonizó al final del siglo XIX y durante la mayor parte del

siglo XX, pone en cuestión la distribución desigual de la “plusvalía”, pero no cuestiona el progreso técnico capitalista, que es visto como virtuoso en la perspectiva del desarrollo de las fuerzas productivas de la civilización. El desarrollo técnico y científico en la antigua Unión Soviética y en la actual China no es diferente del patrón de las economías capitalistas, sino igual. Las cuestiones de sentido o de los principios orientadores del desarrollo, relevantes al tema de este artículo – el progreso técnico y la igualdad social –, sugieren diferentes orientaciones teóricas y políticas, cuyas implicaciones para la promoción de la igualdad surgirán del análisis a seguir:

1) *de la distribución del ingreso social*; 2) *de la libertad humana y de la atención a las “necesidades básicas”*; 3) *de la superación de las condiciones estructurales del subdesarrollo, elaboradas teóricamente en la gran obra de Celso Furtado*; 4) *de la sostenibilidad ambiental*. En los cuatro enfoques propuestos, estamos asumiendo un problema implícito – la desigualdad social, conceptualmente en la siguiente sección, pero que en esta sección aparece como un problema del desarrollo en su formulación “clásica”. Estas cuatro problematizaciones de la teoría del desarrollo, que serán discutidas en secuencia, pertenecen históricamente a un momento (segunda mitad del siglo XX) y se formulan en un ambiente crítico a las tradiciones fundadoras del crecimiento económico capitalista (clásicos, marxistas, neoclásicos, schumpeterianos y keynesianos), pero no como una ruptura revolucionaria – como fue el marxismo político en el siglo XX, sino como un intento de reforma democrática (o democrático burguesa, en la jerga marxista), teniendo en cuenta básicamente el enderezamiento del problema de la desigualdad y, más recientemente con la economía ecológica, del enfrentamiento de la sostenibilidad del medio ambiente.

El campo crítico reformador: identidades y algunas diferencias en las cuestiones de la igualdad y del progreso técnico

Hay cuatro problematizaciones básicas planteadas por los teóricos del desarrollo y de sus relaciones con la igualdad social y el progreso técnico. Y estas problematizaciones aparecen de forma marginal en la teoría dominante del desarrollo económico, que de alguna manera enunciamos en los apartados anteriores.

El criterio de la distribución de renta presupone la desigualdad de ingresos monetarios como un problema endógeno de la desigual re-

lación beneficios/salarios en el capitalismo. Sin embargo no discute el progreso técnico, porque es a través del crecimiento de la productividad del trabajo en el capitalismo que se viabiliza, bajo presión, la mejora en la distribución de los salarios. A su vez, la generación de derechos sociales y laborales creados en el Estado de Bienestar Social es también cautiva al crecimiento de la productividad del trabajo.

Otra tradición de las teorías del desarrollo, de una generación más reciente – las teorías relacionadas con el desarrollo humano (Amartya Sen)⁶ y la crítica al subdesarrollo (Celso Furtado)⁷ –, hace hincapié en el aspecto común de la distribución, pero en el caso de A. Sen son las privaciones humanas que impiden la libertad humana; y, en el caso de Furtado, la desigualdad social y la dependencia externa que se auto reproducen, sin propagación de las corrientes autónomas de progreso técnico, realimentan el subdesarrollo.

Al contrario, los fundadores de la contemporánea economía ecológica y la sostenibilidad ambiental cuestionan el patrón de progreso técnico dominante en el capitalismo global, debido a sus contradicciones esenciales con el concepto de lo que es ecológicamente sostenible y de baja disipación de energía útil (baja entropía). Se puede decir que uno de los fundadores más influyentes de la economía ecológica, Nicholas Georgescu⁸, cuestiona la propia concepción de productividad del trabajo de la economía convencional. Todavía los ecologistas no son parte primariamente de la discusión de la igualdad o la distribución, aunque en la actualidad las diversas corrientes multidisciplinares de la llamada ecología integral pueden ser entendidas en el campo común de la igualdad social.

Por lo tanto, hay un corte epistemológico que necesita ser explicado, que va más allá del problema de distribución. Trata de las concepciones de desarrollo presentes en dos “paradigmas” diferentes, que, para simplificar, distinguiré provisionalmente en dos enfoques: convencional x crítico.

En el primer enfoque, aquí denominado convencional, caben todas aquellas tradiciones teóricas fundadoras del crecimiento económico capitalista, muy en boga en el siglo XX, especialmente en su segunda mitad (“clásicos”, marxistas, neoclásicos, schumpeterianos, keynesianos etc.), cuyo factor teórico de convergencia es la innovación técnica y científica, a través del aumento continuo de la productividad del trabajo como el motor de la expansión del “stock de capital”. La teoría más refinada de este campo es la Teoría del Desarrollo Económico de Joseph Schumpeter.

En parte, como crítica, o independientemente, se propone un “segundo enfoque”, que no es ajeno al pensamiento marxista, pero tendrá otros principios orientadores – la igualdad social, la libertad humana, la satisfacción de las necesidades básicas y finalmente la propia reproducción de las condiciones de la naturaleza – la sostenibilidad ambiental. Amartya Sen, con su teoría del “Desarrollo como Libertad”, y Celso Furtado^{9,10}, con su teoría crítica al subdesarrollo, de alguna manera son precursores de este segundo enfoque.

En su teoría del “Desarrollo como Libertad”, Amartya Sen realiza cierta ruptura epistémica con la idea instrumental del progreso técnico promoviendo el aumento de la productividad del trabajo, a través de los mercados, como propulsora del desarrollo. En la teoría de A. Sen, las capacidades humanas innatas y adquiridas, dotadas de fundamentales desempeños potenciales, son la parte esencial del desarrollo. Estas capacidades, una vez ejercidas como acciones para los propósitos de alto valor a los individuos, es decir, ejercida la libertad humana, permitiría efectivamente la promoción del desarrollo. La capacidad de actuar y la libertad son sinónimos de alguna manera. Sin embargo, son objeto de privación humana – de carácter social o individual, que constituyen barreras para el desarrollo – pues impiden la capacidad de actuar libremente.

En esta teoría no cabe la dicotomía progreso técnico/igualdad social porque el vector de desempeño de las personas, una vez desbloqueado de las privaciones humanas que impiden el ejercicio de las capacidades, genera acciones intrínsecamente buenas, de acuerdo con una ética libre del individuo y no según una compulsión utilitaria impuesta por el binomio del autointerés anclado en el criterio de la productividad del trabajo.

Len Doyal e Ian Gough formulan contemporáneamente a Amartya Sen una teoría muy similar – de las “Necesidades Humanas Básicas”¹¹. Para atenderla sería necesario que el Estado crease toda una agenda de progreso técnico y demanda social, esencial para el pleno disfrute de los derechos humanos. La teoría (de las Necesidades Humanas Básicas) es de alguna manera un complemento a las teorías del Estado del Bienestar, formulada a partir del campo marxista, mientras Amartya Sen lo hace desde una visión liberal (en la acepción anglosajona).

– Amartya Sen, colega del brasileño Celso Furtado en Cambridge en los años 50 (siglo XX), sigue otra vía, siguiendo un camino que Furtado inició con su teoría crítica al subdesarrollo.

En el subdesarrollo¹², países preindustriales que se integran vía comercio internacional con las economías centrales e industrializadas realizan un peculiar mimetismo socioeconómico: reproducir los patrones de consumo “centrales” a una élite vinculada al sector primario exportador, mientras que la mayoría de la población subsiste en condiciones severas de desigualdad – al margen de los patrones de consumo de la llamada vida civilizada. En estas economías (subdesarrolladas) el progreso técnico y científico, motor de la revolución industrial, es totalmente marginal, mientras que las “ventajas comparativas naturales” son el camino a la integración en el comercio exterior y ejercen el papel principal de la inserción dependiente de estos países en la división internacional del trabajo.

El enfoque de la economía ecológica, que tiene como una especie de fundador al economista, físico y filósofo rumano-estadunidense Nicholas Georgescu-Roegen, ataca radicalmente los fundamentos de la “alta entropía” o del desperdicio de energía útil, promotora de la polución mundial. La emergencia de los problemas del calentamiento global y cambio climático, claramente verificadas en este siglo XXI, recuperó el pensamiento de Georgescu, formulado en los años 70/80 del siglo XX, cuando el paradigma tecnológico de la revolución industrial era de alguna manera “indiscutible” en los círculos académicos de que este economista y filósofo participaba.

Los enfoques Georgescu, Amartya Sen, Celso Furtado, Ian Gough y de muchos teóricos del Estado de Bienestar son diferentes en varios aspectos. Pero cuando se analizan bajo el foco de la relación antinómica del progreso técnico versus la igualdad social nos ofrecen pistas para resolver el problema. Todavía no son suficientes para romper la alianza endógena que se estableció en los primeros días del capitalismo (ver primera sección) con el paradigma de la innovación técnica, coordinada por la ética utilitaria e individualista, motores de la “Riqueza de las Naciones” y de los individuos, pero también de la desigualdad de la sociedad. Sin embargo trazan el curso de una especie de revolución científica¹³, en curso en la teoría del desarrollo, que por influencia pluridisciplinar cuestiona el paradigma del progreso técnico/productividad del trabajo y recupera los principios de igualdad, libertad (que tiene la solidaridad como presupuesto) y sostenibilidad ambiental como nuevos vectores éticos en perspectiva para una sociedad postcapitalista que se construirá.

El enfoque de la igualdad social

De acuerdo con el análisis de las secciones anteriores se deduce que, según la perspectiva ética utilitaria e individualista o del desarrollo estrictamente concebido bajo la regla de acumulación de capital, no se soluciona la antinomia del progreso técnico y científico y de la igualdad social. En cambio, la tendencia es que la divergencia se profundice. El mismo John M. Keynes ya percibió este problema al diagnosticar en su “Teoría General” los problemas del desempleo y de la injusta distribución de la renta como inherentes al sistema económico capitalista y sugirió pistas para superar el problema – sus contemporáneos en Inglaterra los interpretaron a la luz de la construcción del Estado de Bienestar. Por otro lado, si hay un cierto acuerdo sobre la corrección de la desigualdad en la distribución de la renta monetaria (en el Estado de Bienestar), no hay consenso entre los varios estudiosos de las cuestiones de la desigualdad social sobre los conceptos clave. La divergencia existe cuando se examina el género – desigualdad social. Para Amartya Sen, la pregunta que se debe hacer es ¿desigualdad de qué? – normativamente, podríamos decir ¿qué debe ser igualado?

Las respuestas a estas preguntas revelan la desigualdad de los ingresos monetarios, junto a muchas otras desigualdades sociales, provocando la privación humana, capaz de bloquear las capacidades individuales para actuar, teniendo en cuenta propósitos que son importantes para las personas o incluso a la elección de estos propósitos.

Dada la diversidad inherente a la condición humana, en el contexto particular o de la vida en sociedad, hay muchas desigualdades (edad, sexo, talentos, patrimonio, herencias genéticas, etnias etc.) que suscitan preguntas sobre la “desigualdad de qué” y “qué debe ser igualado”. Cuando hace ese tipo de preguntas, Amartya Sen¹⁴ tiene como presupuesto la libertad humana como medio y como fin de la igualdad social. La libertad aquí se concibe como la capacidad para actuar teniendo en cuenta fines que nos importan – estos mismos fines pueden ser alterados debido a la libertad de elección. Pero esta libertad de elección no está predeterminada por ningún criterio o principio de valor “a priori”, como en el caso del valor utilidad en la ética individualista – utilitaria. Por el contrario, la capacidad de actuar, una vez liberada de las privaciones humanas que la limitan, es libre, creativa, diversa, despejando todas las desigualdades sociales que limitan el desarrollo humano. Se requiere un complejo proceso de

desbloqueo de las muchas privaciones sociales y económicas, de salud, educacionales, políticas y culturales que nos impiden de elegir libremente.

Para lograr la igualdad, según el concepto de las “capacidades para realizar desempeños” (funcionamientos) que nos importan, se priorizan los medios, pero sobre todo el fin, que es la propia libertad.

En la discusión de los medios, de forma instrumental, se discuten las políticas que de manera más eficaz puedan ayudar a eliminar las limitaciones a la libertad humana – salud adecuada, nutrición, educación básica, capacitación técnica etc., derechos sociales; siempre teniendo en cuenta el carácter mediador de estos instrumentos.

Posiblemente la gran incógnita de la obra de Amartya Sen es responder como se pasaría ética y políticamente de una situación de fuerte desigualdad social (el reino de la necesidad extrema) al polo opuesto – el reino de la libertad y la justicia social, pero este no es el enfoque principal del autor. Por otro lado, él nos da una gran contribución al criticar el utilitarismo económico como criterio unificador de bienestar social. También revela que incluso en una sociedad en la que la distribución del ingreso es más equitativa, fruto de una distribución más justa, proporcionada por el Estado de Bienestar, muchos otros focos de desigualdad permanecen. Esto se debe a que en esencia no se promovió la libertad de las personas para elegir los fines que les importan. Simplemente les imponen ciertas decisiones comerciales del tipo A o B en base a los deseos y preferencias vinculados a una escala de utilidad preestablecida.

Otros dos enfoques de la desigualdad – “La justicia como equidad: política, no metafísica” de John Rawls y “En torno de la noción de justicia”¹⁵, de Norberto Bobbio – son muy útiles desde el punto de vista de la búsqueda por superar la desigualdad, el atraso social o el subdesarrollo. La próxima sección, utilizando las teorías de estos autores, es una especie de síntesis teórica y política de cómo transitar por la acción política – la llamada política social – desde situaciones de retraso y desigualdad hacia el desarrollo, en el contexto del capitalismo y la democracia, que son presupuestos de estas teorías.

Política Social, Igualdad y Desarrollo para Determinadas Teorías de la Justicia

La tesis desarrollista que se propone rescatar en esta sección es totalmente diferente de la visión dualista modernizante que expresamos anteriormente en el abordaje convencional del

desarrollo. Como tal, es una posibilidad teórica para ser considerada al confrontar la situación social de la pobreza y la desigualdad, por una parte, por medio de la acción de políticas sociales y económicas ejecutadas, por el otro, que supuestamente superarían esta situación inicial.

En este punto, se impone el sentido de equidad o justicia, que están ausentes en la formulación económica convencional. También en este caso tenemos que utilizar varios conceptos distintos de los adoptados en las teorías convencionales del desarrollo. Son ideas-fuerza que refundan la comprensión del desarrollo y que se pueden rescatar en el ámbito de la propia literatura considerada como liberal (en el sentido anglosajón) o socialdemócrata, en una referencia histórica a la Europa continental. Desde esta perspectiva, tomamos, por ejemplo, el concepto de “bienes primarios” y “bienes públicos” de la teoría de la “justicia como equidad” de Rawls¹⁶, así como el concepto de “capacidades”¹⁷ de la teoría del desarrollo humano de A. Sen; y, finalmente, el concepto de “bien público” de la teoría de estado de N. Bobbio¹⁸.

Estos conceptos, cada uno a su manera, contienen principios de equidad, como dotación política, que cambian estructuralmente las condiciones iniciales de la desigualdad. Vamos recorrer a cada uno de ellos para apropiarnos, en sus diferentes contextos teóricos, lo que es relevante para nuestro eje explicativo.

“Bienes primarios” y “bienes públicos” en la teoría de la “justicia como equidad” de John S. Rawls son esenciales para la sociedad justa. El primero (bienes primarios) – ‘derechos, libertad y oportunidades, renta y riqueza y las bases sociales de la autoestima, necesarios a la supervivencia digna de todos los individuos’.

A su vez, los bienes públicos – educación, salud, vivienda, seguridad etc. – ‘son necesarios para asegurar también condiciones dignas para la vida colectiva, es decir, para preservar la calidad de vida en común, y son pactados socialmente con base en el desarrollo político de la sociedad’. Tanto los “bienes primarios” como los “bienes públicos” en la teoría de Rawls se generan en el ámbito público, donde el Estado justo cumple, entre otras, las funciones de *transferencia* (“que establece el mínimo de bienes a ser socialmente garantizados a todos”)¹⁹ (traducción libre) y *distribución* (“para financiar continuamente programas para recompensar a aquellos que por razones ajenas a su voluntad no son parte del sistema productivo y de la posibilidad de alcanzar bienes primarios necesarios”).

Los bienes primarios y bienes públicos de Rawls son, en la teoría del desarrollo humano de A. Sen, equivalentes a los “entitlements”, que viabilizan la habilitación de los desiguales para proveer “capacidades para realizar desempeños”, de forma que el acceso a estos bienes depende del cumplimiento de condiciones iniciales de igualdad de oportunidades o capacidades como una condición para el desarrollo humano.

Por último, en su teoría de la igualdad, Bobbio trabaja con el principio de “tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales”²⁰, donde el concepto de *bien público* es precisamente el que asegure la justicia distributiva y la promoción de la igualdad a través de la acción legal del Estado. El criterio de igualdad de Bobbio va más allá de la “igualdad de oportunidades”. Afecta no sólo las condiciones de la dotación inicial del proceso competitivo-cooperativo de las relaciones económicas y sociales, sino las propias condiciones para la obtención final de la igualdad de resultados.

Lo importante aquí es que los conceptos de bienes primarios, bienes públicos y capacidades de realización son dotaciones políticas. Por lo tanto, dependen de la acción o regulación del Estado. En este sentido, ellos significan cambiar las condiciones iniciales de desigualdad auto reproductiva; y se incorporan a la condición de desarrollo con justicia, de tal manera que se produciría en la economía un producto y/o ingreso llamado “producto potencial”, que se vería directa o indirectamente afectado por la dotación de bienes primarios y bienes públicos descritos anteriormente.

En el contexto de la política social brasileña, estos bienes se materializan, entre otras, en las formas de ingreso ‘imputado’ (gasto social en educación básica y salud pública), renta monetaria directa (beneficios no contributivos de la seguridad social), o derechos fundiarios en la reforma agraria. Estos bienes afectan fundamentalmente a las condiciones de circulación del ingreso social en beneficio de los más pobres. Sin embargo, la financiación de estos bienes públicos dependerá del sistema tributario y las condiciones de progresividad de la política tributaria acordadas en la democracia. Con eso, se puede concluir que los criterios teóricos ahora expuestos son útiles para construir un concepto de desarrollo con justicia – que además son de cambio de situación y de paradigma teórico. Como tales, se enfrentan originalmente con situaciones de pobreza y desigualdad, definidas de manera abstracta. Sin embargo, la aplicación histórica concreta de estos

conceptos teóricos a casos nacionales específicos escapa de los objetivos y límites de este texto.

Conclusiones

La cuestión de fondo sugerida por el título de este artículo, de si existe una antinomia intrínseca entre el progreso técnico y científico y la igualdad social o si tal contradicción es de naturaleza histórica, dentro de los límites de las sociedades hegemónicas por la ética individualista y utilitaria, fundada por los precursores de la economía moderna, de cierta manera contiene su propia respuesta, pero no de forma binaria, como aparentemente podría parecer.

Tenga en cuenta que la ética individualista y utilitaria fundadora de la economía política moderna contiene desde el comienzo un matrimonio explícito con el progreso técnico. De esta unión, pasando por diferentes ciclos históricos, nacerá la economía política moderna, que prácticamente en dos siglos estableció una verdadera civilización industrial planetaria. Y esta civilización conlleva una cierta pretensión de anchura, totalidad y subordinación de todas las relaciones humanas a las reglas de las relaciones de mercado, a veces regidas por la esfera financiera, que en última instancia restablecen la ética utilitaria al centro de la vida social.

En este sentido, la ética económica, que en los primeros días del capitalismo gobernaba tan sólo las nacientes estructuras mercantiles del capitalismo, tiene la pretensión de reemplazar la

propia Ética General, sometiéndola a la política y nunca siendo sometida por ella. Sin embargo, tal pretensión no se satisfizo con la solución de los problemas generales en sociedad y especialmente de aquellos generados por la propia expansión de esta economía, como el desempleo y la mala distribución del ingreso, bien detectados por J. M. Keynes en su “Teoría General...”

Por lo tanto, desde el punto de vista ético, sí que hay una antinomia esencial entre el progreso técnico, bajo los auspicios de la acumulación de capital y la igualdad social.

Por otro lado, el desarrollo histórico de las sociedades hegemónicas por el capitalismo también produjo instituciones del Estado democrático en el sentido amplio, que contienen otras fuerzas que se oponen a las tendencias totalitarias de capital y dinero. Se supone que estas instituciones detengan la capacidad de someterla relación antinómica que ahora se propone a cierto compromiso histórico. El llamado “Estado de Bienestar” representaría un compromiso en este sentido, aunque limitado históricamente y geográficamente.

Por lo tanto, existe una cuestión histórica abierta, después de más de dos siglos de total hegemonía del capitalismo en las bases industriales, que, sin embargo, no produjo en el capitalismo global que ahora enfrentamos respuestas fiables sobre las tendencias hacia la igualdad social y aún menos hacia la sostenibilidad ambiental. La respuesta a la pregunta inicial permanece abierta, probablemente sin la perspectiva dual ‘antinomia o problema histórico’.

Referencias

1. Sen A. *Sobre ética e economia*. São Paulo: Cia de Letras; 1999.
2. Smith A. Sobre a divisão do trabalho. In: Smith A. *Investigação sobre a natureza e as causas da riqueza das nações*. São Paulo: Abril Cultural; 1978. p. 7-12. [Coleção Os Pensadores].
3. Marx K. A produção da mais valia relativa. In: Marx K. *O capital: crítica da economia política* [Livro Primeiro]. Rio de Janeiro: Ed. Civilização Brasileira; 1980. p. 346-579.
4. Schumpeter JA. O fenômeno fundamental do desenvolvimento econômico. In: Schumpeter JA. *Teoria do desenvolvimento econômico*. São Paulo: Abril Cultural; 1982. p. 43-66.
5. Keynes JM. Notas finais sobre a filosofia social a que poderia levar a teoria geral. In: Keynes JM. *A teoria geral do emprego do juro e da moeda*. São Paulo: Atlas; 1990. p. 284-291.
6. Sen A. *Desenvolvimento como liberdade*. São Paulo: Cia de Letras; 2000.
7. Furtado CM. *Introdução ao desenvolvimento: enfoque histórico-estrutural*. São Paulo: Paz e Terra; 2000.
8. Georgescu NR. Energia e mitos econômicos. *Economia Ensaíos* 2005; 19(2):7-51
9. Furtado CM. *Desenvolvimento e subdesenvolvimento*. Rio de Janeiro: Fundo de Cultura; 1961.
10. Furtado CM. *Teoria e política do desenvolvimento econômico*. São Paulo: Cia Editora Nacional; 1967.
11. Doyal L, Gough I. *A Theory of human needs*. London: Macmillan Education Palgrave; 1991.
12. Furtado CM. *Introdução ao desenvolvimento: enfoque histórico-estrutural*. São Paulo: Paz e Terra; 2000.
13. Kühn TS. *A estrutura das revoluções científicas*. São Paulo: Ed. Perspectiva AS; 1975.
14. Sen A. Funcionamentos e capacidade. In: Sen A. *Desigualdade reexaminada*. Rio de Janeiro: Editora Record; 2012. p. 79-94.
15. Santillón F. *Norberto Bobbio: o filósofo e a política- antologia*. Rio de Janeiro: Contraponto Ed.; 2003.
16. Rawls J. Justiça como equidade – uma concepção política não metafísica. *Lua Nova* 1992; 25:25-59.
17. Sen A. Funcionamentos e capacidade. In: Sen A. *Desigualdade reexaminada*. Rio de Janeiro: Editora Record; 2012. p. 79-102.
18. Santillán F. Em torno da noção de justiça. In: Santillán F, organizador. *Norberto Bobbio: o filósofo e a política: antologia*. Rio de Janeiro: Contraponto Ed.; 2003. p. 205-218.
19. Felipe ST. Rawls: uma teoria ético-política da justiça. In: Oliveira M, organizador. *Correntes fundamentais da ética contemporânea*, Petrópolis: Vozes; 2000. p. 133-162.
20. Santillán F, organizador. *Norberto Bobbio: o filósofo e a política: antologia*. Rio de Janeiro: Contraponto Ed.; 2003.

Artículo sometido el 15/08/2016

Aprobado el 28/11/2016

Versión final sometida el 16/02/2017